

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2011

DENOMINACION	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº PLAZAS	JORNADA
MONITOR DEPORTIVO	C2	2 (vacantes)	TC
OFICIAL LIMPIEZA VIARIA	C2	3	TC
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	AP	4	TC
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	AP	3	2 TC 1 TP
OPERARIO CUIDADOR COMEDOR	AP	6 (1 vacante)	TP

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sabiánigo, 16 de febrero de 2011.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE

892

EDICTO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2011, el Padrón Cobratorio del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento Lascuarre, ejercicio 2011, se somete a exposición pública durante quince días a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la cobranza en período voluntario, en los siguientes términos, de acuerdo con las ordenanzas respectivas y conforme al art. 88 del RGR:

Plazo: un mes desde la publicación de este edicto.

Lugar de ingreso: salvo recibos domiciliados, en oficinas municipales.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas sean exigidas por el procedimiento de apremio.

En Lascuarre, a 15 de febrero de 2011.- El alcalde, José Luis Lloret Sin.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

894

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así por Resolución de Alcaldía, de fecha 8 de febrero de 2011 se acordó lo siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose constatado, según consta en el expediente que el vehículo marca Peugeot, modelo 405, con placa de matrícula Z4454AK propiedad de D. Félix Gabriel González Medero se encuentra estacionado desde hace más de un mes en la Avenida Ribagorza s/n, pareciendo abandonado a la vista de su estado general y de una serie de desperfectos tales como neumáticos sin presión y elementos de iluminación rotos.

De conformidad con los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

ÚNICO. Requerir a D. Félix Gabriel González Medero titular del vehículo marca Peugeot, modelo 405, con placa de matrícula Z4454AK para que en el plazo de quince días proceda a retirar el vehículo de la vía pública con la advertencia de que, si no lo hace, se procederá a la declaración del vehículo como residuo sólido urbano, procediendo subsidiariamente el Ayuntamiento a su retirada para trasladarlo a un centro autorizado para su tratamiento, pasando los costes que originen esta retirada a su titular e incoándose el correspondiente expediente sancionador de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 a 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Dése cuenta al Pleno. »

Lo que se hace público para conocimiento y efectos del interesado requiriéndole para que, en el plazo de 15 días desde la publicación de la presente, proceda a la retirada del citado vehículo, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la declaración del vehículo como residuo sólido urbano, procediendo subsidiariamente el Ayuntamiento a su retirada para trasladarlo a un centro autorizado para su tratamiento, pasando los costes que originen esta retirada a su titular e incoándose el correspondiente expediente sancionador de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 a 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

En Graus, a 16 de febrero de 2011.- La alcaldesa, M^a Victoria Celaya Coscolluela.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

895

EDICTO

D^a. ROGELIA BLANCO BARÓ ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas y de inicio de actividad para legalización de GARAJE ubicado en Av. del Pilar 31 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 15 de febrero de 2010.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

896

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Bases Reguladoras de Medidas de Fomento de la Rehabilitación de Viviendas y Edificios en el Área de Rehabilitación Integral de Binéfar, se da publicidad a las subvenciones concedidas mediante Decreto de Alcaldía números 3373, 3377, 3379, 3383, 3386, 3389 y 3390, de fecha 29 de diciembre de 2010:

Beneficiario	Importe
Comunidad de Propietarios de Calle Mayor, 1	3.500,00 euros
Ángel Pérez García	3.500,00 euros
Fernín Castro Clavería	3.500,00 euros
José Conrado Cardil Clemente	3.500,00 euros
Roberto Gimeno Plana	5.253,62 euros
Comunidad de Propietarios de Plaza Padre Llanas, 16	3.500,00 euros
José Sancho Lajara	5.500,00 euros

En Binéfar, a 10 de febrero de 2011.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA

912

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2011, aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle presentado por «Promociones Rubio Asensio, S.L.», de acuerdo con el proyecto visado el 11 de noviembre de 2010.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones.

Tramacastilla de Tena, 10 de febrero de 2011.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

875

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado el acuerdo de iniciación, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
1/2011	DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Alcobendas (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1
15/2011	DANIEL FABREGAS COMES	Cambrils (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1
18/2011	HERNAN GUSTAVO PUJADES MOLI	Prat de Llobregat (El) (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
27/2011	JOSE MANUEL VASCO VAQUERIZO	Valladolid (Valladolid)	LO 1/1992 - 25.1
71/2011	IVÁN REYES MURCIA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
72/2011	JUAN GIMENEZ GIMENEZ	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
115/2011	SHEILA VISEDA PEREZ	Barakaldo (Vizcaya)	LO 1/1992 - 25.1
127/2011	ROSARIO OSTARIZ FRAGO	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
136/2011	MANUEL MARTINEZ GIL	Olesa de Bonesvalls (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
141/2011	EDUARDO NICOLAS LANDA BARAÑANO	Bilbao (Vizcaya)	LO 1/1992 - 25.1
145/2011	JAIME ROYO BARATECH	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
151/2011	NOUREDDINE MARDEY	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
161/2011	PAULO JORGE FELIX REIS	Burgo de Ebro (El) (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
168/2011	JESICA SALAMANCA FERNANDEZ	Fuenlabrada (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1
177/2011	MERCEDES LECHUGA FRANQUET	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
286/2011	ELVI ALBERTO DE JESUS CRUZ	Jaca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
330/2011	SERGIO JOSE GALISTEO CAZORLA	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
332/2011	JUAN MARIA ALLUE GARIBURO	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1

Huesca, 10 de febrero de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

876

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado el acuerdo de iniciación, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
3569/2010	EMILIO MORENO RUFO	Terrassa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
3739/2010	FRANCISCO AITOR PEÑA SANTANA	Ingenio (Las Palmas)	LO 1/1992 - 25.1
3766/2010	ERIC MARSELLES REBOLLO	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
3823/2010	MARC QUESADA I VILCHES	Castellar del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
3895/2010	VICENÇ VIÑAS RAMOS	Cerdanyola del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
3900/2010	LAIA ESPEJO SANCHEZ	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
3901/2010	GISELA DIAZ GIMENEZ	Riells i Viabrea (Girona)	LO 1/1992 - 25.1
3902/2010	NOEL BIOSCA FUSTER	Mollerussa (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
3903/2010	MIGUEL ANGEL BOTELLO GARCIA	Boadilla del Monte (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1
3906/2010	VANESA AYUSO MESA	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1
3918/2010	IGNASI DEL RIO MORENO	Salou (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1
3919/2010	RAFAEL VILLAR PALACIOS	Terrassa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1

Huesca, 10 de febrero de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

877

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/99 y 24/2001, por el presente edicto se notifica al interesado que seguidamente se relaciona que se ha acordado por esta Subdelegación del Gobierno, en el expediente sancionador tramitado por la infracción que también se detalla, la imposición de una sanción de multa, pudiendo el interesado recibir la resolución, así como consultar el expediente en esta Subdelegación del Gobierno.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley últimamente citada. Previamente y con carácter potestativo, podrá deducirse ante este Centro el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la pertinente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
5/11	JORGE LUIS BRESBA	Barcelona	Art. 53.1.a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero

Huesca, 10 de febrero de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

879

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.